



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 NOV. 2017

ACTA 13
RES. 35

EXP. 2017-25-1-001454

DSI/dact. jpv. *[firma]*

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Infraestructura, referentes al llamado a Contratación Directa N° 769/2017 para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios, de un Técnico Sanitario para prestar funciones en el departamento de Canelones, jurisdicción Oeste.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura da inicio al trámite de Licitación Abreviada N° 64/2016 para la contratación de un técnico sanitario procediéndose a la apertura de ofertas con fecha 23 de diciembre de 2016 para la que no se presentaron oferentes.

II) Que por Resolución N°61, Acta N°19 del 18 de abril de 2017 el Consejo Directivo Central declaró desierto el llamado y autorizó a la Dirección Sectorial de Infraestructura a efectuar un llamado a Compra Directa con las mismas bases y condiciones del llamado frustrado.

III) Que la Dirección Sectorial efectuó el llamado a Contratación Directa por excepción N° 769/2017 con apertura el 25 de setiembre de 2017 en la Sede de la Comisión descentralizada de Canelones Oeste en la que se recibieron dos ofertas.

IV) Que con fecha 10 de octubre 2017 la Dirección Sectorial de Infraestructura, sugiere la contratación en régimen de arrendamiento de servicios al Técnico Sanitario Sr. Juan Alfredo MAZÓN CARVE, hasta que el total de la suma de remuneraciones mensuales devengadas por el Técnico ascienda a \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) I.V.A. incluido, dado que se dio cumplimiento a lo previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), así como a los requerimientos exigidos por el Pliego que rigió dicho llamado.

V) Que el Área de Contabilidad Financiera ha realizado la afectación del crédito presupuestal, con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" del Plan de Inversiones Públicas 2017, financiación Rentas Generales.

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente adjudicar la Contratación Directa por excepción N° 769/2017.

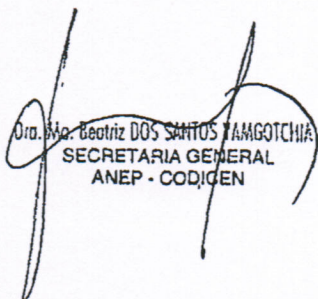
ATENTO: A lo expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA,
Resuelve:**

1) Adjudicar la Compra Directa N° 769/2017 en régimen de arrendamiento de servicios, para prestar funciones como Técnico Sanitario del departamento de Canelones, jurisdicción Oeste, en la Comisión Descentralizada al Sr. Juan Alfredo MAZÓN CARVE, con C.I. 3.870.374-1, con domicilio en Luis Alberto de Herrera N° 450 de la ciudad de Canelones, RUT N° 020157850018 hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) I.V.A. incluido, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Literal C del Artículo 33 del T.O.C.A.F. .

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se generen por los servicios prestados, con cargo al Proyecto 800, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2017 y sgtes.

Comuníquese a los oferentes. Cumplido, remítase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Oportunamente, pasen las actuaciones a la Dirección Sectorial de Infraestructura para la emisión de la Orden de Compra correspondiente.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIA
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Mag. Margarita LUACES Q. I.
Consejera CODICEN
ANEP